



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Dirección de Asesoría Jurídica

Apruébese Contrato de Arriendo Cine Municipal 2014.

VALLENAR, 13 ENE. 2015

DECRETO EXENTO: N° 0169 /

VISTOS

1. Solicitud de arriendo del Cine Municipal emanada por doña Ingrid Ramírez González.
2. La disposición de arriendo del Inmueble Municipal denominado cine Municipal para la suscripción de Contrato arriendo año 2014.
3. Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Arriendo entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Corporación de Derecho Público, representada legalmente por su Alcalde don CRISTIAN TAPIA RAMOS, Cédula de Identidad N° 10.186.178-3, designado mediante Decreto Exento N° 6960 de fecha 06 de Diciembre del 2012, ambos domiciliados en Plaza O'Higgins N° 25, en adelante "La Municipalidad" y de la otra parte doña INGRID RAMIREZ GONZALEZ, Cédula de Identidad N° 12.718.805-k, con domicilio en Osvaldo Castillo N°1322 San Fernando por el arriendo del inmueble municipal denominado Cine Municipal.
2. La renta de arrendamiento será de 3 UTM, por la utilización de las dependencias que comprende los días sábado y domingos, más el valor de los gastos de agua y luz del recinto, por la cantidad de \$40.000.- La renta deberá ser pagada por el arrendatario los quince primeros días de cada mes en Tesorería Municipal.
3. Se deja constancia en este acto que por causas ajenas a la contratante se regularizo ocupación de las dependencias materia de este contrato entre los meses: Febrero-Mayo-Junio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre y Diciembre del año 2014.
4. El presente contrato comenzará a contar del 24 de Noviembre del 2014 hasta 31 de Diciembre del 2014.
5. La demás cláusulas del Contrato se mantienen vigentes y quedan insertas en el presente Decreto.
6. Se dicta con esta fecha para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad.
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. De Partes